

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: DES. APOY. 2020-00392.

NOTIFICADO POR ESTADO No.053 DEL 06 DE ABRIL DE 2021.

TÉNGASE en cuenta para los fines legales a que haya lugar, y a fin de llevar a cabo la valoración ordenada en auto del 3 de marzo del año en curso, por parte de la Trabajadora Social de este Despacho, la información allegada en memorial adicionado al expediente el 23 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96a17ce43d66136d1d09e0flac64e69a4d5873e30745094deb576f0719f12398

Documento generado en 05/04/2021 01:05:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**